

no fagades ende al por alguna manera. So pena de la nuestra merced, y de diez mil maravedis para la nuestra camara a cada vno que lo cõtrario fiziere. Dada en la villa de Madrid, a onze dias del mes de Março, Año del señor de mil y quinientos y cinquenta y dos años.

Yo el Príncipe.

Yo Juan Vazquez de Bolina, secretario de sus Cesarea y catholicas Magestades, la bize escreuir, por mandado de su alteza.

S. Patriarcha Seguntinus.

Licenciatus Mercado de Peñalosa.

El licenciado Balarça.

El licenciado Montaluo.

El doctor Anaya.

El doctor Castillo.

Registrada.

Martin de Vergara.

Martin de Vergara por Canciller.



A la villa de Madrid a diez y nueve dias del mes de Março, de mil y quinientos y cinquenta y dos años, se pregono publicamente en la plaza mayor de la dicha villa esta carta de sus Magestades con trompetas y por pregonero publico, en altas y inteligibles bozes, estando presente el doctor Ortiz alcalde de la casa y corte de sus Magestades: y siendo a ello presentes mucha gente: lo qual passo ante mi. Castillo.

*Handwritten text in a cursive script, likely a transcription or continuation of the document's content. It begins with 'A la villa de Madrid...' and ends with a signature 'D. Alonso Sepulveda'.*

